



Ayuntamiento

**ESPARTINAS**

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE ESPARTINAS.

#### Fecha y hora de celebración

22 de enero de 2024 a las 11:00:00

#### Lugar de celebración

Salón de plenos

#### Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Luis Nuñez De Fez, Concejal

SECRETARIO

Dña. Maria del Carmen De Marco Pérez, Técnica

VOCALES

Dña. Susana Ortega Pías, Concejal

Dña. María José Chacón Martín, Asesora Jurídica

Dña. Margarita Garrido Rendón, Viceinterventora

Dña. Carmen Sánchez-Agesta Aguilera, Vicesecretaria

#### Orden del día

1.- Otros: 34/2023 - 2 - Lectura del informe

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 34/2023 - Servicio de redacción de Proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras de adecuación del Gimnasio Municipal de Espartinas.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 34/2023 - Servicio de redacción de Proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras de adecuación del Gimnasio Municipal de Espartinas.

#### Se Expone

1.- Otros: 34/2023 - 2 - Lectura del informe

Se procede a la lectura por parte de la mesa de contratación del Informe de valoración de las memorias técnicas emitido por la Oficina técnica del Ayuntamiento de Espartinas. Concluida la lectura, la Mesa de Contratación acepta y se adhiere al informe.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 34/2023 - Servicio de redacción de Proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras de adecuación del Gimnasio Municipal de Espartinas.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

| LICITADORES                    | PUNTUACIÓN MEMORIA |
|--------------------------------|--------------------|
| INGETEXIA PROJECTS SL          | 38 puntos          |
| ALFONSO MORENO-CAÑAVATE SANTOS | 24 puntos          |





Ayuntamiento

**ESPARTINAS**

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 34/2023 - Servicio de redacción de Proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras de adecuación del Gimnasio Municipal de Espartinas.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, resultando las siguientes ofertas:

| <b>LICITADORES</b>                | <b>OFERTA ECONÓMICA</b> |
|-----------------------------------|-------------------------|
| INGETEXIA PROJECTS SL             | 29.860,83 €             |
| ALFONSO MORENO-CAÑAVATE<br>SANTOS | 40.500,00 €             |

Seguidamente la Mesa procede a verificar si alguna de las ofertas presentadas y admitidas puede ser considerada anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11.4 del PCAP, resultando que la oferta presentada por la licitadora INGETEXIA PROJECTS SL está incurso en presunción de anormalidad.

Por tanto, la Mesa faculta al Departamento de contratación para que requiera al licitador incurso en presunción de anormalidad para que justifique, en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se va a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado, de acuerdo con la cláusula 11.3 del PCAP y el art. 149.4 de la LCSP.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Dña. Maria del Carmen De Marco Pérez,  
SECRETARIO/A

D. Juan Luis Nuñez De Fez  
PRESIDENTE/A

